

Martes, 16 de julio de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Promotor de Turismo.- Lista definitiva y celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

La Sra. Diputada Delegada del Área de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 12 de julio de 2019 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Convocado proceso de selección para la provisión, por el sistema general de acceso libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de una plaza de Promotor de Turismo, vacante en la plantilla de funcionarios (BOP n.º 38 de 25/02/2019)

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

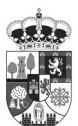
Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

La Diputada del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria

La realización del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 23 de julio de 2019, a las 17 horas, en el Salón de Actos del Edificio de la calle Pintores 10 de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015,



Martes, 16 de julio de 2019

de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 12 de julio de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

